

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO LABORALES DE LOS INMIGRANTES EN LA UNIÓN EUROPEA**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Derecho Laborales de los Inmigrantes en la Unión Europea
Código:	5290034
Tipología:	OPTATIVA
Curso:	CUARTO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Departamento/s:	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS:

El objetivo de esta asignatura es que el alumnado obtenga un conocimiento del régimen jurídico de los inmigrantes en la Unión Europea, a través de análisis tanto de la normativa europea sobre derechos de los inmigrantes como de las políticas de la Unión Europea reguladora de los flujos migratorios.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

Conocimiento de la normativa que tiene la Unión Europea en materia de inmigración.

Solidez en los conocimientos básicos de los contenidos de la asignatura.

Conocimiento y aplicación de los procedimientos administrativos en materia del ejercicio de

los derechos de los inmigrantes en el ámbito de la Unión Europea.

E115 Conocimiento de las políticas de la Unión Europea en materia laboral y prestacional

E116 Conocimiento de las políticas nacionales en materia de migraciones

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis.

Habilidades para recuperar y analizar la información existente en materia de inmigración

dentro del ámbito de la Unión Europea.

Habilidad para el trabajo en equipo.

Capacidad para comprender y expresar oral y por escrito información técnica.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

Legislación laboral española sobre extranjería.

Legislación laboral y social de la Unión Europea sobre extranjería.

Marco jurídico de derechos de los extranjeros en España: legislación española sobre extranjería.

Sistema de visados y autorizaciones de trabajo para extranjeros.

Gestión del contingente de mano de obra extranjera.

Contratación laboral de extranjeros.

Causas legales de admisión y exclusión de extranjeros en el mercado de trabajo.

Sistema legal de protección social de extranjeros.

Mecanismos legales de integración social de extranjeros

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Actividad

Horas

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Clases teóricas

Desarrollo de clases teóricas, de clases programadas a lo largo del curso en el aula, por

medio de exposición del profesor del contexto general de las instituciones que secuencialmente se irán analizando conforme al programa de la asignatura, identificación de los aspectos más difíciles de comprensión para los alumnos y aportación de las claves esenciales de la regulación en la materia, propiciando la aclaración de los concepción básicos de cada una de las instituciones, de modo que ello permita el sucesivo estudio individualizado por parte del alumno del manual y de los materiales docentes recomendados para el conocimiento de la materia.

Exposiciones, Seminarios, Casos prácticos, Trabajos

El proyecto docente podrá proponer la realización de algunas de estas actividades prácticas, debiendo detallar cuáles se llevarán a cabo y la metodología que se utilizará para las mismas.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

PARA TODAS LAS CONVOCATORIAS

I.- SISTEMA EVALUACIÓN CONTINUA.

Para aplicar este sistema se debe haber asistido al menos al 75% de las clases.

La calificación resultará de lo siguiente:

A.- Evaluación Continua

Nota Máxima Total 2 puntos; Nota mínima de Evaluación continua para sacar media con

Examen: 0.5 puntos.

1.- Por entrega de, al menos, el 75% de los casos prácticos: 0.5 puntos sin ponderar.

2.- Por la participación activa en clase:

Media participación: 0.5 puntos.

Alta participación: 1.5 puntos.

Las notas de la Evaluación continua saldrán con anterioridad a la fecha de la primera convocatoria del examen.

La nota de la Evaluación continua aprobada se respeta en todas las convocatorias.

B.- Examen.

Nota Máxima Total 8 puntos.

Constará de tres partes:

I.- Examen teórico de temas 1 a 6:

Nota máxima 6 puntos:

Constará de dos partes:

a.- Examen oral de los temas 1 y 2: Nota máxima 2 puntos. Nota mínima para hacer media en el total del examen: 0.6.

b.- Examen teórico escrito de los temas 3 a 6 (Preguntas cortas y/o de desarrollo): 4 puntos.

Nota mínima para hacer media en el total del examen: 1.3.

No se aprobará la asignatura en ningún caso sino se sacan al menos 3 puntos en, el examen teórico (escrito + oral).

2.- Examen práctico de temas 1 a 6:

Nota máxima 2 puntos. Nota mínima para sacar media 0.6.

II.- SISTEMA PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE:

(1º) NO HAN SEGUIDO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA POR NO ASISTIR AL

MENOS AL 75% DE LAS CLASES o (2º) PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE HAN SEGUIDO EL SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINÚA PERO LO HAN SUSPENDIDO AL NO SACAR LA NOTA MÍNIMA DE 0.5 PUNTOS.

I.- Examen teórico de temas 1 a 6:

Nota máxima 8 puntos:

Constará de dos partes:

a.- Examen oral de los temas 1 y 2: Nota máxima 2.7 puntos. Nota mínima para hacer media en el total del examen: 0.9

b.- Examen teórico escrito de los temas 3 a 6 (Preguntas cortas y/o de desarrollo): 5.3 puntos.

Nota mínima para hacer media en el total del examen: 1.7

No se aprobará la asignatura en ningún caso sino se sacan al menos 4 puntos en el examen

teórico (escrito + oral).

2.- Examen práctico de temas 1 a 6: Nota máxima 2 puntos. Nota mínima para sacar media 0.6.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

El alumnado con necesidades académicas especiales (es decir, aquellos que no puedan cumplir los requisitos de asistencia a clase establecidos en el apartado anterior, lo que deberá ser acreditado documentalmente mediante copia del contrato de trabajo), la calificación se obtendrá exclusivamente por la realización del examen final en la fecha prevista en la programación del Centro.

En tal caso, el examen consistirá en una prueba objetiva, bien de desarrollo o de tipo test, y un caso práctico. La nota final podrá alcanzar los 10 puntos, y será la media ponderada de ambas pruebas.